

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 2463** *Resolución de 23 de enero de 2024, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica la baja de la empresa de asesoramiento financiero Mateo Palomero, Javier, en el correspondiente registro.*

Mediante la presente resolución se dispone la publicación de la revocación y simultáneamente de la baja del Registro Administrativo de la CNMV de Mateo Palomero, Javier, en el que figura inscrito con el número 55, en cumplimiento de lo previsto en la Disposición transitoria quinta (Régimen transitorio de las empresas de asesoramiento financiero nacionales en relación con el registro de EAFN) de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, para su simultánea inclusión en el registro de EAFN.

Madrid, 23 de enero de 2024.—El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, P.S. (Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión), la Vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Montserrat Martínez Parera.